



Biblioteca Pública

PALMA

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración  
Editorial Ramón Lull

Sábado 27 de Mayo de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta  
quince céntimos

N.º 195

## SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

# Con gran fervor y entusiasmo, celebra Felanitx las fiestas de la Victoria.

## La Virgen de San Salvador recorre triunfalmente las plazas y calles de nuestra ciudad entre flores aplausos y cánticos

Con objeto de la celebración de las Fiestas de la Victoria, el pueblo felanigense exterioriza su júbilo patriótico y acendrada fé en sus ideales religiosos. Las Fiestas de la Victoria quedarán profundamente grabadas en la memoria de todas aquellas personas que las han presenciado. Nuestra Patria libre de la guerra marxista, entra en un período de esplendoroso resurgimiento de sus destinos imperiales.

Con la vuelta de las Banderas Victoriosas, empieza la era de paz y trabajo bajo el mando supremo del Caudillo, para poder colocar a nuestra patria en el puesto que le corresponde entre las demás naciones europeas. Por eso las jornadas de las Fiestas de la Victoria han sido de admiración y adhesión al Forjador de la Gran Victoria.

Para la celebración de las Fiestas de la Victoria Felanitx se ha presentado con el marco que correspondía a las mismas, pudiéndose decir no ha quedado en Felanitx ni una sola casa que no estuviera engalanada su fachada con banderas, damascos, flores y mirto, orlando todo ello los cuadros del Caudillo, José Antonio y La Virgen de San Salvador.

Las plazas y calles de esta ciudad, sobre todo en las que debía de pasar la procesión, fueron engalanadas con profusión, figurando en la mayoría de las fachadas de las casas, las inscripciones de ¡Viva Franco! ¡Arriba España! Viva el Caudillo! ¡Franco! y figurando entre la mayoría de las inscripciones los escudos de España y del Movimiento.

A continuación damos una pequeña reseña de los actos celebrados en las pasadas fiestas.

Día 16.—A las 2 de la tarde repique de campanas que anunciaban el principio de las fiestas, saliendo a la calle la Banda Municipal tocando varios pasacalles, saliendo seguidamente grandes grupos de gente para trasladar procesionalmente a la Virgen de San Salvador desde su Santuario a la Iglesia Parroquial.

A las siete de la tarde llega la Virgen de San Salvador acompañada de un gran número de devotos y de todas las Autoridades tanto Civiles como Militares, delante de la escuela Graduada es recibida por el Clero Parroquial con Cruz alzada y por el pueblo en

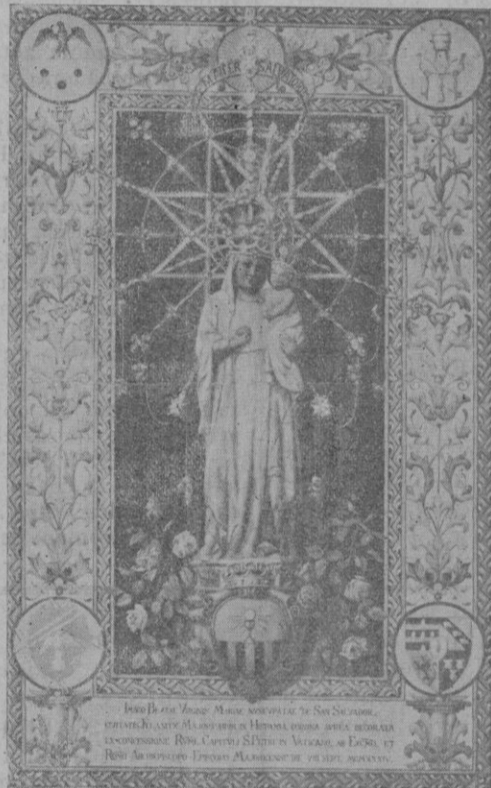
masa con grandes aclamaciones y aplausos.

Seguidamente organizóse la procesión con dos largas hileras de hombres yendo precedida la Imagen por un sin número de muchachas de la localidad ricamente ataviadas con el típico traje de payesa a la antigua usansa.

Al llegar la procesión al Templo Parroquial, que estaba adornado con la mayor esplendidez, luciendo sus mejores galas, la venerada Imagen fué colocada al altar mayor donde quedó expuesta al número público que día y noche, sin interrupción desfiló ante nuestra "Verge" ya para pedirle favores o darle gracias por los recibidos. A las 9 de la noche se celebró solemne función Mariana, quedando las puertas de la Iglesia abiertas toda la noche para hacer turnos de vela.

A las 10 de la noche la Banda Municipal empezó su concierto, ejecutando las mejores piezas de su vasto repertorio. Al mismo tiempo en la plaza de la Soledad y del Mercado, son reaparecidos otro vez los bailes a la antigua usansa Jotas, Boleros y el renombrado baile Els Parados de Valldemosa que duró hasta avanzadas horas de la noche.

Día 17.—A las 7 de la mañana,



después de una solemnísimas misa de Comunión celebrada por nuestro Párroco, orgánízose la solemne procesión con asistencia de las Autoridades y Clero Parroquial con Cruz alzada trasladaron la Sagrada Imagen a la estación del Ferrocarril, donde en tren especial fué colocada en un departamento ricamente adornado y conducida con las Autoridades y Clero a Palma.

Al llegar a Palma en la estación del Ferrocarril fué recibida por las autoridades Provinciales y Municipales de Palma siendo seguidamente acompañada procesionalmente a la Parroquia de Santa Cruz donde fué depositada hasta la hora que debía reunirse con sus 7 hermanas para ser trasladadas a nuestra Santa Catedral.

A las 17, salida de la Venerada Imagen hacia la Parroquia de San Miguel, en donde se formó un solemne cortejo siendo trasladadas las 7 Hermanas a la Catedral, en medio de los mas calurosos vítores y aclamaciones de entusiasmo, y de una fé solera del pueblo de Mallorca. Que no podía menos que exteriorizar su amor y entusiasmo a la Venerada Imagen de Felanitx que con sigilar predilección tanto ha favorecido en el transcurso de la guerra.

Día 19.—A las 10 de la mañana desde la Catedral salió en solemne cortejo la Sagrada Imagen hasta la Iglesia de Santa Catalina de Sena, desde donde a las 3 fué trasladada a la Estación del Ferrocarril para su regreso a Felanitx.

A las 17, llegó en tren especial a la estación de Felanitx donde era esperada la Sagrada Imagen por el pueblo en masa, formándose una gran procesión en la que desfilaron en primer término los Cabezudos, Dimonis y Cavellets.

A continuación iban varias carrozas artísticamente adornadas, en las cuales se destacan el elemento femenino que, con su gracia, tan peculiar de la mujer felanigense, contribuyó de una manera poderosa a la hermosura de las mismas.

Seguia formando el cortejo en interminable procesión el pueblo, recorriendo varias calles de la ciudad, terminando la misma en la Iglesia de San Alfonso, entrada la procesión en dicho templo sube al púlpito el Rdo. P. Jaime Rotger Superior de la Residencia, haciendo una bella plática de circunstancias. Al día siguiente en dicha Iglesia se celebró solemne Oficio con sermón que predicó el Rdo. Provincial P. Rafael Juan C. R.

Día 20.—A las 11 se celebraron solemnes funerales en la Iglesia Parroquial en sufragio de los Caídos, a las que asistieron las Autoridades en Corporación, ocupando puestos de preferencia los mutilados de guerra y los padres de los mismos. Terminado el funeral ante la Cruz de los Caídos el Rdo. vicario D. José Bauzá leyó la oración de Sanchez Mazas acto seguido fueron depositadas las coronas y ramos de flores ante dicha Cruz.

Por la tarde la Imagen procesionalmente fué llevada a la Iglesia de San Agustín donde quedó toda la noche a la veneración del público.

Día 21.—Celebróse solemne Oficio, predicando el sermón el Rdo. P. Bartolomé Bordoy, C. R.

Por la tarde a las 6 la Virgen fué trasladada procesionalmente hasta la Cruz del Cementerio, donde fué colocada en una rica carroza y conducida a Cas Concos y el día siguiente en el Carritxó y S'Horta quedando toda la noche en la Iglesia de S'Horta a la pública veneración de los fieles.

Por la tarde fué conducida con otra rica carroza a la aldea de



# Falanges Universitarias

S. E. U. (BALEARES)

Esta generación depurada por el peligro y el desengaño puede buscar en sus propias reservas espirituales acervos de abnegada austeridad. Cuando se ha aprendido a sufrir se sabe servir. En el ánimo de servicio está el secreto de vuestro triunfo

José Antonio

Es bien sabido que la inmensa mayoría de la "vieja guardia" de la Falange de los tiempos heroicos, estaba integrada por estudiantes y obreros. Los unos y los otros, unidos en estrecho haz de camaradería y hermandad, sintieron las mismas ansias patrióticas los mismos anhelos de justicia exentes de odios de clases, haciendo del taller y de la Universidad una perfecta comunidad de ideales exaltados, puestos al servicio de la España Grande, que el Vidente Azul soñó para un futuro muy próximo.

La Revolución Nacional-Sindicalista, ilusión de los primeros camaradas de José Antonio, es hoy una esplendorosa realidad. A la acción entusiasta de los primeros estudiantes del S. E. U., se debe, en gran parte, el triunfo de la Revolución Azul, que nuestro Caudillo Franco ha sabido ganar en la guerra y en la paz, convirtiendo en un hecho venturoso la "eterna presencia del Ausente", en todo momento invocada por nuestro Generalísimo.

Y es al S. E. U. de nuestros días, depositario celoso de aquel tro de los primeros tiempos, a lo que corresponde edificar sobre estos sólidos cimientos, el magnífico edificio de la Universidad Imperial,

## Tradición y Revolución en la Universidad Azul.

plantel de hombres útiles a su Patria y fieles a su Dios.

El Sindicato Español Universitario tiene la arraigada certeza de un próximo y potente resurgir de la nueva Universidad, porque ya la vieja y rutinaria flejera ha dejado paso al impetu ardoroso de superación; el anodino topicismo al renovador, la estéril holganza a la acción optimista y voluntaria.

Ya llegó la hora de que aquellos tiempos viejos y cansinos sean sustituidos por viveres constantemente renovados de ansias y anhelos nuevos, que den a nuestros estudiantes la sana alegría de su profesión.

¿Pero quiere decir esto que dejemos a un lado la vieja y tradicional Universidad Española? Ni mucho menos: Es en el siglo XVI donde encontramos la verdadera, la auténtica Universidad Española, sustentada en los valores encaminados al fin espiritual, sin descuidar los valores complementarios, como son los sociales. La Universidad de hoy habrá de instruir y educar; no echará en olvido las enseñanzas de nuestros místicos y ascetas del Siglo de Oro (tradicional afeja plena de valores) ni a la doctrina nueva que encontrarse en los 26 puntos programáticos del nuevo Estado Español.

La esencia la dará, pues, la Tradición. El estilo eficaz, moderno práctica lo aportará la Revolución. TRADICION Y REVOLUCION: He aquí las dos pilares firmes, sobre los cuales se está le-

vantando el magnífico edificio de la Universidad española, que dará a nuestra Patria días de gran gloria, que nos recuerden a aquellos otros de los tiempos en que no se ponía el sol en los dominios de España.

ARRIBA ESPAÑA  
Delegación de P. y P. del  
S. E. U. de Felanitx.

## ¿Aislamiento?

A estas alturas hay quien apunta la idea, al parecer con pujos de novedad, de conseguir una vida puramente universitaria alejada de toda inquietud y de toda fe no profesionales. Se repite de nuevo el conocido y aplaudido consejo de abstención indiferente ante cualquier coyuntura decisiva a fuerzo de la aplicación estudiantil en las asignaturas correspondientes. Tales sesu los previsores afirman que la Universidad y los universitarios han de abstenirse por naturaleza de la perturbadora división política extrauniversitaria.

En primer lugar tal división política no puede existir en un Estado moderno. No cabe más línea divisoria que la del Estado y los campos de concentración. No cabe pues sino la jerarquización y engranaje de los problemas según se refieran a la organización política fundamental o a los Sindicatos.

Los pescadores forman un sindicato; los campesinos otro. Los estudiantes formaron ya el SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO Quizás un sindicato especialmente cualificado por su doble misión, quizás el más glorioso, quizás el más bello pero en el régimen un SINDICATO al fin. Un Sindicato conforme al cual y mediante el cual han de aportar los estudiantes su colaboración a la tarea común de España. Aportación

Ni en la adversidad ni la victoria cederemos un sólo puesto en este hay exacto en nuestras convicciones.

José Antonio.

que jamás podrían prestar haciendo política como individuos aislados parcial o de frívola afición o conveniencia.

La sindicación supone el cumplimiento de un deber elemental por parte de cada estudiante, deber al que nadie —ni el pescador, ni el campesino— tiene de echo a sustraerse integrando en estos instrumentos, brazos, palancas fue sostiene un Estado sindical del Pueblo, del Trabajo, para la patria. El S. E. U. no supone un privilegio sino un Sindicato con características y personalidad propia que tiene la virtud y el deber de unir a la juventud con el Estado.

De lo anteriormente expuesto se deduce que además de la misión innata de la Universidad, al Estado le interesa mover sindicalmente a los estudiantes que lo sirven en ella.

No resulta necesario abundar en que pretender aislar a la Universidad del Estado, del Sindicato de estudiantes quiere decir en traducción directa que la Universidad es un buen barbecho para cultivar determinadas políticas al margen o fuera de la marcha y dirección del Estado.

La Universidad, los estudiantes, no pueden renunciar a la vida española. No es hora de desaprovechar experiencias trágicas.

D. Nacional de P.  
y P. del S. E. U.

Porto-Colom recorriendo algunas calles de aquella aldea y con la misma carroza fué conducida otra vez a nuestro templo parroquial.

Día 24 —A las 10 de la mañana se celebró fiesta solemne a la Virgen Santísima. Después de cantada Tercia se celebró la Misa Mayor que predicó hermoso sermón el Rdo. P. Jaime Rosselló Franciscano.

Por la tarde a las 7 llegó con objeto de practicar su santa visita Pastoral El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, siendo recibido por el Clero y las Autoridades locales.

Por la noche bailes regionales en la plaza de Pax y plaza de España, reinando en ellos gran animación hasta horas avanzadas de la noche.

Día 25.—Para sumarse a los actos que se celebran como clausura de las fiestas de la Victoria y retorno de la Virgen a su Trono, tomaron parte en ella el Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Fernando Vázquez Ramos; el Contralmirante Ferragut, que ostentaba la representación del Jefe de la Base Naval; el Jefe Provincial accidental de Falange Española Tradicionalista y de las Jons D. Pablo Saiz; y el Jefe Provincial de Propaganda D. Sebastián Sancho.

Fueron recibidos todos ellos por las Autoridades locales, entre los que anotamos al Comandante Militar de Felanitx, Don Bartolomé Adrover en quien delegó el General Cánovas su representación, el Alcalde Sr. Obrador; el Juez Mu-

nicipal D. Lorenzo Pons; y Secretario local y todas las Jerarquías de Falange; el Ayuntamiento en pleno y todas las fuerzas vivas de la ciudad.

En el Ayuntamiento se constituyó la comitiva se dirigió a la Iglesia Parroquial en donde se celebró la gran solemnidad religiosa, precedida por la Banda Municipal.

Al llegar al templo, las Organizaciones Juveniles que se alineaban en la hermosa escalinata, extendían los brazos en saludo rendido a las destacadas personalidades que pasaban.

El aspecto del templo es imponente. Por doquiera guirnalda blancas y azules; luces con profusión y damascos. En el centro de la Iglesia se levanta un lindo templo dorado, en el cual se albergaba la imagen de la Virgen de San Salvador.

Oficio de Pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo sirviéndole de presbítero asistente M. I. Sr. Ortega de la Lorena y son Diáconos de honor el Rdo. D. Sebastián Caldentey Ecónomo de Santa Cruz de Palma y el Rdo. D. Gabriel Adrover Ecónomo de Cas-Concos

En calidad de Diácono ha actuado el Rdo. D. Antonio Obrador Ecónomo de S'Horta y de Subdiácono el Rdo. D. Monserrate Binimelis Ecónomo de Manacor.

El sermón estuvo a cargo del Rdo. D. Rafael Vich Beneficiado de la S. I. Catedral Basílica.

Se cantó la Misa de Angelis a dos voces del Maestro Cerdó alternando con el pueblo.

Terminado el Oficio las Autoridades se dirigieron al salón de sesiones en donde fueron obsequiadas las Autoridades visitantes con un vino español; después del cual el Sr. Gobernador Civil emprende su regreso a Palma.

A las tres la tarde un gran gentío agruparónse en el Templo Parroquial y plazas adjuntas para asistir a la solemne procesión.

Organizóse la Comitiva religiosa, que fué presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo revestido de Mitra y capa pluvial. Asistiendo todos los concejales. Figuraban en primer lugar los estandartes de las congregaciones piadosas de esta ciudad, siguiendo un número incontable de hombres y mujeres.

Al salir de la Parroquia la bella imagen de la Virgen, las campanas de todas las iglesias esparcen sus sonos alegres, y una salva formidable de aplausos acoge con alegría inmensa, entonando el pueblo entero las estrofas del Himno de la Coronación Pontificia.

A la salida de la ciudad nuestro venerable Prelado sepárase de la comitiva y se dirige en auto a San Salvador, no pudiendo continuar a pié como el resto del pueblo por su avanzada edad y el estado delicado de su salud.

La imagen de la Virgen es llevada a hombros por sus devotos, disputándose todos este honor, turnándose continuament.

En las cercanías del monumento de Cristo Rey, esperaban a la milagrosa Imagen, el Sr. Arzobispo-

Obispo y sacerdotes acompañantes; el Contralmirante Sr. Ferragut; el Jefe Provincial de Falange el Alcalde de nuestra ciudad; el Secretario local de Falange; el Juez Municipal; el Delegado local de Propaganda; la comunidad de Ermitaños y un inmenso gentío.

Se hicieron en aquel momento cargo de la Imagen cuatro Gestores de nuestro Ayuntamiento entregandola luego a los Ermitaños, que la entraron en su santuario.

Entre aplausos y vitores, fué depositada, después de su paseo triunfal, a su trono bendito la Patrona de nuestra ciudad.

Después de un patriótico y emocionante parlamento pronunciado por el Rdo. Cura Párroco Dr. Mara, dando las gracias a todos los asistentes en nombre del Arzobispo, entono S. I. solemne Te Deum que fué cantado por todos los fieles en acción de gracias por la Victoria del Caudillo, y por el regreso a sus lares de la Virgen de San Salvador, desfilando luego ante la Imagen, las autoridades y el pueblo que no cesaba de cantar su Himno popular.

## SE VENDE

una casa en Porto-Colom, con cochera y barraca para barca.

Punto céntrico y comodidades.

Informes: MIGUEL ESTELRICH (a Turricano)

NOTA:

Se advierte una vez más y por última vez.

**CIRCULAR**

En virtud de órdenes recibidas de la Superioridad este Gobierno civil recuerda a todos el deber primordial de contribuir por cuantos medios estén a su alcance al acrecentamiento del Fondo Beneficio Social imprescindible en estos momentos de anormalidad. Para ello es necesario adoptar medidas eficaces para asegurar el éxito de las cuestiones que como las de Auxilio Social repercuten en el referido fondo llamado por la Ley a saldar los déficits que en aquel se produzcan.

Por estas razones he acordado.  
1.º Llamarse una vez más la atención del público sobre la ineludible obligación que tiene de ayudar con el mínimo donativo de 0'30 pesetas a las referidas cuestiones bisemanales de Auxilio Social como gran obra que se efectúa para dar cumplimiento a los deseos de nuestro Caudillo de que no haya un hogar sin lumbre y sin pan.

2.º En previsión de que siga prosperando el achaque observado de no haber moneda fraccionaria para las aportaciones se previene a todos de la necesidad de proveerse de ella en los días señalados para la recaudación con el fin de evitar que sancien pretexto de la falta de cambios se aluda el cumplimiento de tan sagrada obligación.

3.º Cuando una persona entregue a la postulante un billete de cuantía superior a cinco pesetas se entenderá que ese es el importe de su donativo y el billete será depositado en la hucha sin derecho a vuelta alguna.

4.º Toda persona que alegue no llevar moneda fraccionaria o no llevar dinero alguno o que con cualquier otro pretexto se niegue a aceptar el emblema que se le ofrezca deberá ser denunciada para que en su caso y previas las averiguaciones e informes legales sea debidamente sancionada.

5.º Excitar a los particulares a coadyugar con la Autoridad en este asunto denunciando a los contraventores y exigiendo al mismo tiempo a todos el máximo y debido respecto a las señoritas postulantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palma de Mallorca 4 de Enero de 1939.—III Triunfal.

El Gobernador.  
*Miguel Fons*

**Licenciamiento del Reemplazo de 1930**

El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado estos días, entre otras, la siguiente orden del Ministerio de Defensa Nacional:

"Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer que se licencien los individuos del reemplazo de 1930 a partir del día 25, debiendo estar terminado el día 31 del mismo.

El licenciamiento se efectuará desde los puntos en que actualmente se encuentran las unidades, debiendo las planas mayores formular las relaciones de puntos de residencia y presentarlas a los centros de movilización en la misma forma que se dispuso en la orden del licenciamiento de los reemplazos de 1927 1928 1929.

Las unidades a las que les sobre armamento portátil de repetición y pistolas, deben entregar el so-

brante a los depósitos de armamento más próximos. Los Generales, Jefes de ejército y las autoridades militares regionales se pondrán de acuerdo en todo lo concerniente al transporte de los contingentes licenciados.

Burgos 15 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario Luis Valdés Cabanillas."

**OFICINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA (Oficina Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.) FELANITX**

En virtud de una disposición del Ilmo.º Sr. Delegado Provincial de Trabajo fechada el pasado día 26 del corriente mes y publicada en la prensa el siguiente día del mismo con relación a las normas que debían regirse a efectos del Trabajo durante los días de la celebración de las Fiestas de la Victoria, se recuerda tal disposición por si existiere alguien que la hubiere dejado incumplida involuntariamente, siendo esta así como sigue:

**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE BALEARES**

Con motivo de la celebración de las FIESTAS DE LA VICTORIA y de acuerdo con el Exm.º Sr. Gobernador de la Provincia, se ordena lo siguiente:

Día 17.—A las cinco de la tarde se paralizarán las industrias y se cerrarán los comercios, abonándose el jornal completo sin obligación de recuperación.

Día 18.—Permanecerán paralizadas las industrias todo el día, sin la obligación de remuneración ni derecho de recuperación. El comercio tendrá abierto hasta las doce, permaneciendo cerrado el resto del día.

Día 19.—Las industrias permanecerán paralizadas y el comercio en general cerrado todo el día, remunerándose totalmente como si se hubiera trabajado, sin derecho de recuperar las horas. El comercio de la alimentación podrá tener abierto hasta las doce, permaneciendo cerrado el demás tiempo.

Se exceptúa de estas disposiciones las actividades, industrias y establecimientos comprendidos en las excepciones determinadas en el Decreto-ley y Reglamento relativos al descanso dominical y los servicios de Prensa.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento, previéndose que las infracciones serán debidamente sancionadas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palma 16 de Mayo de 1939  
Año de la Victoria.

El Delegado Provincial del Trabajo.  
*Pablo Espejo.*

En su consecuencia se ruega a cuantos obreros u obreras ocupados hayan dejado de percibir el jornal íntegro del día 19 del corriente sin la obligación de recuperación, se sirvan pasar por la Oficina Local de Colocación (en el Local de Falange) a horas hábiles para formular la correspondiente denuncia, sobre la infracción que hubiere.

El Encargado de la OFICINA LOCAL DE COLOCACION. P. MORERAS.



**CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA**

DE F.E.T. Y DE LAS JONS

**SUBSIDIO FAMILIAR**

**II TRABAJADORES A COBRAR !!**

Se pone en conocimiento de cuantos les corresponda percibir el Subsidio Familiar perteneciente el pasado mes de Abril o meses anteriores que no lo hubieren percibido por irregularidades ajenas a la Delegación Provincial, pueden pasar a cobrar en la Delegación Sindical local a partir del próximo domingo día 28 del corriente de 10 a 12 de la mañana, y demás días sucesivos de la semana de 5 a 7 de la tarde.

Será indispensable la presentación de la hoja T. que cada subsidiario posee.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Felanitx a 27 de Mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Delegado Sindical local  
*Antonio Mesquida.*

**Falange Española T. y de las JONS.**

**FELANITX AVISO**

Se ruega a los afiliados que estén pendientes de recibo del Carnet Definitivo de F. E. T. pasen por las Oficinas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. (Call 3) para hacerles la entrega del mismo.

El Secretario.

**Ayuntamiento de Felanitx**

Sesión ordinaria celebrada día 9 de Mayo de 1939.

Se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Obrador Caldentey con asistencia de 7 Concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una cuenta del fluido eléctrico y fuerza motriz del mes de Abril anterior y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 23 Mayo de 1939 A. V.**

La presidió el Sr. Alcalde Don Antonio Obrador Caldentey con asistencia de 7 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las instancias de obras de los vecinos Antonio Juliá Rosselló, Alejandro Tejedor Sanjosé y Bartolomé Manresa Sagre, pasando a informe a Obras Públicas la presentada por Francisco Picó Picó.

Se oprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo que ha permanecido expuesto al público la habilitación de crédito por medio de transferencia aprobada provisionalmente en sesión de día 25 de Abril último, se acordó su aprobación en definitiva.

Se resolvieron las reclamaciones presentadas al Arbitrio Solares Sin Edificar.

Se procedió al sorteo de las siete obligaciones del empréstito municipal emitido en 1934, que deben ser amortizadas y resultaron serlo de la serie A. las señaladas con los números 38-49- y 95. Y de la serie B. los números 180-188- y 260; acordándose también el pago de los intereses de dicho empréstito.

Se acordó que la instancia presentada por Doña Catalina Puja-

das Barceló pase a informe de la Comisión Inspectorá.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión Inspectorá Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria en el que se designa al Mutilado Don Gabriel Adrover Albons para ocupar destino de Guardia Diurno cesando en su consecuencia uno de los nombrados interino.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de las dos parcelas sobrantes de las expropiaciones de los inmuebles que se efectuaron en su día de la Plaza del Rosells, acordándose se anuncie este acuerdo en el B. O. de la Provincia a efectos de reclamación y que se trasmite el oportuno expediente.

Se acordó que las hojas de valorización presentadas por los propietarios de fajas de terreno o inmuebles comprendidos en la expropiación forzosa para la apertura de las calles de Juan Alcover Mariano Aguiló, Costa y Llobera y ensanche de la de Onofre Ferrandell pase a estudio e informe del Aparejador Municipal perito nombrado por este Ayuntamiento.

Visto un oficio del Administrador de Aduanas de Porto Colom interesando el arreglo de algunos desperfectos y otros en el edificio de la Aduana, se acordó pase a informe de la respectiva Comisión. Y se levantó la sesión.

**AYUNTAMIENTO FELANITX EDICTOS**

Por el presente hago saber: Que queda terminantemente prohibida la salida de éste término municipal de cualquiera de las especies de reses destinadas al abasto público (lanar, vacuno y cabrío) sin que vayan provistas de las correspondientes guías expedidas por los Srs. Veterinarios de ésta localidad con el Visto Bueno de la Alcaldía, advirtiéndose que se hará responsable de esta Orden a los vendedores del referido ganado, quienes darán cuenta a esta Alcaldía de la clase de reses vendidas.

El incumplimiento de esta Orden dará lugar a la imposición de severas sanciones tanto el vendedor como el comprador, debiéndose de sujetarse en la compra-venta a los precios de tasa vigente.

Felanitx a 26 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,  
Antonio Obrador

El Ayuntamiento de ésta ciudad en sesión celebrada el día 23 del corriente mes, verificó con todas las formalidades legales el sorteo de las siete obligaciones del empréstito municipal emitido en 1934, y que deben ser amortizadas el día 1.º de Junio próximo, resultando serlo; de la serie A. (CIEN PESETAS) las señaladas con los números treinta y ocho (38), cuarenta y nueve (49) y noventa y cinco (95).— Y de la serie B. (QUINIENTAS PESETAS) las señaladas con los números ciento ochenta (180) y ciento ochenta y ocho (188) doscientos sesenta (260), y quinientos cincuenta y uno (551); sin que se produjera reclamación alguna.— Asi mismo se acordó se procediera al pago de los intereses del mencionado empréstito.

Felanitx a 25 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,  
Antonio Obrador

Habiendo acordado esta Comisión Gestora en sesión celebrada el día 13 de Abril del corriente año la celebración de la subasta para la venta de dos parcelas sobrantes de las expropiaciones que se llevaron a efecto en su día a

los inmuebles afectados para la reforma y ensanche de la Plaza del Rosells se expone al público a efectos de reclamación la referida venta por espacio de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción en el B. O. de la Provincia.

Felanitx 26 mayo 1939.—A. V.  
El Alcalde  
Antonio Obrador

### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares

Al objeto de cumplimentar debidamente el Decreto 264:

Se recuerda a los Sres. Propietarios de Fincas Urbanas, la obligación que tienen de satisfacer las derramas del 1 y del 2.º sobre los imponibles, correspondiente a los periodos Noviembre de 1938 a Enero de 1939 y Febrero a Abril de 1939, cuya cobranza debe tener lugar el día 19 al 30 del actual, en el domicilio del Sr. Recaudador de Contribuciones del Estado.

Felanitx 11 Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Delegado Local  
Antonio Giménez Vives.

### De sociedad

#### Ilustres visitantes.

El pasado martes estuvieron en nuestra Ciudad de paso para San Salvador la Excmo. Sra. D.ª Concepción Moreno, esposa del Almirante Sr. Bastarache acompañada de sus hijas Conchita y Marichu. Les acompañaron en su visita el Comandante de Marina de Palma D. Gabriel Rodríguez Acosta, su señora y el Jefe de Falange Naval de Palma.

En Felanitx visitaron los ilustres huéspedes la fábrica de embutidos de D. Francisco Tejedor García recorriendo las diferentes dependencias de la fábrica y escuchando complacidos las explicaciones de las distintas fases de fabricación.

Los señores Tejedor obsequiaron a los visitantes con delicados productos de la casa sirviéndoles exquisito lunch.

#### Aniversario.

El miércoles de esta semana se celebró en la Iglesia de San Agustín un solemne funeral por cumplirse el Segundo Aniversario de la muerte de nuestro llorado amigo el Reverendo. D. Bartolomé Gayá Pbro. q. e. p. d.

Dicho funeral se celebró en la capilla de Ntra. Sra. de la Correa el cual era director el Rdo. Sr. Gayá

El mismo tiempo que elevamos una plegaria por su alma, reiteramos nuestro mas sentido pésame a su familia.

#### De viaje.

Por vía aérea llegó ayer de Madrid nuestro paisano D. Miguel Gayá Sagrera Jefe de Negociado de Correos en aquella capital.

Desde estas columnas saludamos al Sr. Gayá y felicitamos lo mismo que a su familia por no haber tenido novedad durante la dominación marxista en la capital de España.

Que su corta estancia entre nosotros le sea grata.

#### Visita Pastoral.

Después de haber asistido a llevar a su Santuario a la Virgen de San Salvador, y haber terminado su visita Pastoral a nuestra Parroquia, de nuevo ha salido para Palma el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo-Opispo de Mallorca Dr. Miralles.

#### De viaje

Después de una larga estancia en los frentes de combate de la península, ha llegado a nuestra ciudad con objeto de pasar varios días de permiso, los Alféreces de Infantería D. Antonio Ramis y D. Juan Berga.

Sean bien venidos y que les sea grata su estancia entre nosotros.

Con objeto de asistir a la concentración de Falange Femenina que tendrá lugar en Medina del Campo han salido para la península la Delegada local de Falange Srta. Teresa Ordinas acompañada de la Secretaria local Srta. Antonia Grimalt y de la Delegada de Flechas Femeninas Srta. Margarita Pou.

Deseamosles buen viaje y un pronto retorno.

También ha salido para la península después de disfrutar permiso nuestro amigo D. Bartolomé Obrador Taule

Después de pasar varios días de permiso en esta de Felanitx ha salido de nuevo para la península nuestro amigo el Teniente de Infantería D. Guillermo Pujadas Obrador.

### SECCION RELIGIOSA

#### En la Parroquia.

Hoy se ha dado principio a la solemne Oración de Cuarenta-Horas dedicadas a la Venida del Espíritu Santo y a Ntra. Sra. del Carmen. Esta noche después del Rosario se comenzará un triduo predicado.

Mañana a las 10 Horas menores, Tercia cantada al órgano y Misa solemne con sermón, terminado el oficio se expondrá el Santísimo.

Por la tarde actos de coro y Mes de María. Por la noche continuación del triduo con sermón y reserva.

Lues. Fiesta de Ntra. Sra. del Carmen. A las 10 Tercia cantada al órgano y Misa mayor con sermón, terminado el oficio se expondrá el Santísimo. Por la tarde después de los actos de coro Mes de María acto seguido en la capilla del Rosario se impondrá el escapulario Azul a todas aquellas personas que lo soliciten. Por la noche después del Rosario conclusión del triduo, procesión, Te-Deum y reserva.

Los sermones del triduo y fiestas está encargado el elocuente orador sagrado Rdo. D. Antonio Nebot vicario de nuestra parroquia.

### PORTO COLOM

#### FELANITX

Tanto se alquila como se vende una casa en Porto-Colom situada en la carretera de Palma compuesta de patio de entrada dos salitas tres dormitorios grades un comedor y cocina patio y cochera con salida a otra calle con piso de mosaico.

Darán razón en esta imprenta.

### Comprad FOTOS

De venta en Editorial Ramón Lluís  
BANCO DE FELANITX

### Suscripciones al

#### A B C de Sevilla

Editorial Ramón Lluís.—FELANITX.

## Teatro Principal - Felanitx

Domingo 28 Mayo 1939-A. de la Victoria - tarde a las 4, noche a las 10

### Dos películas de estreno

de la gran marca alemana U. F. A.

# AQUI HAY GATO ENCERRADO

# La llamada de la Patria

Lunes la canzonetista PAQUITA LUESMA  
y el ventriloco MIRALL con sus  
20 AUTOMATAS.

¿Vendrá en Felanitx LOLA CABELLO con la  
mejor agrupación presentada en Mallorca y que actúa  
en el Lírico estos días.

## Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

### CAPITULO V

De la ejecución del fallo dictado en el expediente.

Artículo 57. Una vez que la sentencia sea firme se notificará al inculcado en su domicilio, si fuere conocido, y, de no serlo, en los estrados del Tribunal y por edicto que se insertará en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia.

En la misma diligencia de notificación, ya sea personal, por cédula o por edictos, se le requerirá, cuando el fallo fuese condenatorio, para que en plazo de veinte días haga efectiva la satisfacción económica o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo, dentro del término que en él se establece.

Si la sentencia fuese absolutoria se le dará publicidad por medio de un anuncio que se insertará en los periódicos oficiales, haciendo constar en él que, por virtud de tal fallo, ha recobrado el inculcado la libre disposición de sus bienes, y ello será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Artículo 58. Si el condenado como responsable político hiciera efectiva la sanción económica se hará constar en autos mediante la unión o reseña de la carta de pago—cuyo importe la Delegación de Hacienda lo acreditará a la Je-